

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS. —

Yllmo. Sr.

Pero Lopez vecino de esta Ciudad a V.S. con el mayor profun-  
do respeto = Dize: Que habiendole firmada en el con-  
año el Abato & Sinegure de esta Ciudad, en su favor, ha es-  
tado y esta sufriendo como es o sea obligacion al Publico,  
sin que se haya advertido, ni advertida la mas leve fal-  
ta, y menos haber dado, hasta & presente las fianzas  
convenientes: Pero en el dia curre la novedad seg.  
por el Sr. Pedro Moreno Benabente Ermo. mayor & Cavildo  
se le ha hecho saber de con efecto las inmundas pavi-  
zas, y mediante a que no las tiene, ni proporcion para  
ellos: Que otro Abato no es de la mayor consideracion, pues  
en cinco años que acorrido un cargo solo se han ven-  
dido en cada uno unas mil y cien arrobas sobre poco  
mas o menos; que va acorriendo quasi la mitad del año  
sin haber sido lugar a que se le aprumie por falta algu-  
na que se haya experimentado, y menos de un lugar  
della en adelante, y que para el caso & ocurrir se  
melante novedad no se halla tan de ser mancipado  
de bienes muebles, removibles y efectos con que